

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 12 MAR 2020

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 1451

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley Nº 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley Nº 19.607/99 y el Decreto Nº 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheque vencido de fecha 27/12/2019, por la suma de \$ 259.902.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheque serie DQ Nº 3775558 de fecha 27/12/2019, por la suma de \$ 259.902.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheque serie DQ Nº 3775558 de fecha 27/12/2019 a nombre del proveedor SOC. CESPEDES Y ROLDAN LIMITADA RUT. Nº 78.970.170-9 por la suma de \$ 259.902.- (Doscientos cincuenta y nueve mil novecientos dos pesos)

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 259.902.- (Doscientos cincuenta y nueve mil novecientos dos pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/VAE/orc.-

Distribución:

- La indicada.
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldícos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
TREHUACO

LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
UNIDAD DE CONTROL
TREHUACO